



BOLETIN MUNICIPAL Nº 24/04

DECRETOS SINTETIZADOS

DCTO. Nº 218 (12/04/2004): Declarando de Interés Municipal el
----- "XVII CAMPEONATO ARGENTINO DE FUTBOL
PARA ABOGADOS", a llevarse a cabo en la Ciudad de San Fernando del
Valle de Catamarca, entre los días 21 al 25 de Mayo del corriente
año.-

DCTO. Nº 219 (12/04/2004): Declarando de Interés Municipal el
----- Proyecto Bicéfalo para la realización
de una película de largometraje titulada "Mas allá de la cruz", a
llevarse a cabo en el Dpto. Antofagasta de la Sierra de nuestra
provincia, entre los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2005.-

DCTO. Nº 220 (12/04/2004): Reglamentando el artículo 26º de la
----- Ordenanza 2750/94 y sus modificatorias
respecto de la renovación obligatoria de unidades, por antigüedad
de diez (10) años de modelo.-

DCTO. Nº 221(12/04/2004): Declarando operada la prescripción
----- adquisitiva del Dominio de la Parcela
Matrícula Catastral Nº 07-25-31-5273 (ex Matrícula Nº 07-25-31-
3463, Padrón 27.404 bis).-

DCTO. Nº 222 (12/04/2004): Otorgando a partir del día 05 de Abril
----- el 2004 y hasta el día 19 de Mayo
inclusive, por el término de Cuarenta y Cinco (45) días corridos,
Licencia Sin Goce de Haberes por Razones Particulares, al Ing.
Agrim., WALTHER, Rodolfo María, D.N.I. Nº 11.983.507, con prestación
de servicios en la Administración de Catastro y Estadística,
dependiente de la Dirección Ejecutiva del Plan Urbano Ambiental.-

DCTO. Nº 223 (12 /04/2004): Ordenando Sumario Administrativo a
----- los fines de la determinación de
las responsabilidades penales que se derivaren de los hechos
denunciados por Diario "El Ancasti" en su edición de fecha 06 de
Abril del cte. año.-

DCTO. Nº 224 (13/04/2004): Declarando de Interés Municipal, el
----- Curso Taller de Capacitación a
Docentes en "Diabetes Mellitas, Prevención y Diagnóstico desde el
ámbito escolar", a realizarse en nuestra ciudad Capital los días 23
y 24 del cte. mes.

DCTO. Nº 225 (13/04/2004): Auspiciando el "3er. Congreso Argentino -
----- de Pediatría General Ambulatoria",



organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría, que se llevará a cabo en Buenos Aires, entre los días 17 al 20 de Noviembre del 2004.-

DCTO. N° 226 (13/04/2004): Adscribiendo a partir del día de la ----- fecha y hasta el día 31 de Diciembre del 2004, al Señor Néstor Raúl VARGAS, Leg. N° 4560, dependiente de la Supervisión de Tránsito-Dirección de Policía Municipal, para que cumpla tareas en el Concejo Deliberante de la Capital.-

DCTO. N° 227 (13/04/2004): Aceptando a partir del día de la fecha, ----- la renuncia presentada por el C.P.N. Daniel Alejandro MEDINA WALTHER, D.N.I. N° 25.746.632, al cargo de Administrador de Tesorería General, dependiente del área de la Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

DCTO. N° 228 (13/04/2004): Designando a partir de la fecha al ----- C.P.N. Daniel Alejandro MEDINA WALTHER, D.N.I. N° 25.746.632, en el cargo de Administrador del Instituto Municipal de Crédito Social, con el rango de Director, área dependiente de Intendencia Municipal.-

DCTO. N° 229 (14/04/2004): Promulgando Ordenanza N° 3740/04, dictada ----- por el Concejo Deliberante.-

DCTO. N° 230 (14/04/2004): Adscribiendo a partir del día de la fecha ----- y hasta el día 31 de Diciembre del 2004, al Señor Mario Emilio LENCINA, D.N.I. N° 16.193.479, Leg. N° 4591, con prestación de servicios en la Dirección de Salud Pública Municipal, área Secretaría de Salud y Promoción Social, para que preste servicios en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Capital.-

DCTO. N° 231 (14/04/2004): Rescindiendo a partir de la fecha, ----- el Contrato de Servicios oportunamente celebrado con el Sr. Jorge Daniel MALNIS, D.N.I. N° 12.144.353, Leg. N° 5726, dependiente de la Dirección de Salud Pública, área Secretaría de Salud y Promoción Social.-

DCTO. N° 232 (14/04/2004): Aprobando el gasto por la suma de \$ ----- 72.084,71.-, en concepto de servicios prestados por la Empresa AGUAS DEL VALLE S.A., a distintas dependencias municipales, plazas y paseos públicos, correspondientes al 6° Bimestre del 2003 y autorizando a Dirección de Rentas Municipal a imputar a favor de AGUAS DEL VALLE S.A., hasta la suma indicada, en concepto de pago de la Contribución que Incide sobre la Ocupación o Utilización de Espacios del Dominio Público y Derechos de Zanjeo, Roturas y/o Cortes, que le corresponda a la empresa ingresar a la fecha del presente.-



DCTO. Nº 233 (14/04/2004): Modificando el Artículo Nº 1 del Pliego
----- Particular de Condiciones de la Licitación
Privada Nº 02/03.-

DCTO. Nº 234 (14/04/2004): Adjudicando en concesión, por el término
----- de 10 años, a favor del Sr. LELOUTRE,
Omar Horacio-D.N.I. Nº 5.583.870-, Dos (2) fracciones de terreno en
el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. Nº 235 (14/04/2004): Adjudicando en concesión, por el término
----- de 10 años, a favor del Sr. SECO, Juan
Florentino- D.N.I. Nº 6.956.533-, Dos (2) fracciones de terreno en
el Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú".-

DCTO. Nº 237 (14/04/2004): Designando a partir del día de la fecha
----- en el cargo de Administradora de
Contaduría General, a la C.P.N. Margarita del Valle JAIS, D.N.I. Nº
16.499.743, dependiente del área Secretaría de Hacienda y Desarrollo
Económico.-

DCTO. Nº 238 (15/04/2004): Aprobando en todas sus partes la
----- Resolución Interna Nº 179/03, de fecha
22 de diciembre del 2003, emitida por la Secretaría de Obras y
Servicios Públicos.-

DCTO. Nº 239 (16/04/2004): Otorgando subsidio, a favor de la Sra.
----- Mónica Patricia AGÜERO, D.N.I. Nº
17.890.433, por la suma de \$ 300,00.-



DECRETOS, ORDENANZAS Y RESOLUCIONES.-

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE:

O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1º).- DEROGASE la Ordenanza Nº 1404/86.-

ARTICULO 2º).- IMPONESE a la prolongación Este de Avenida Belgrano,
----- a partir de la Avenida Alem y hasta Avenida
Presidente Castillo el nombre de Avenida Belgrano.-

ARTICULO 3º).- COMUNIQUESE a Intendencia, insértese en los Registros
----- Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo
Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA en la Sala de Sesiones del
Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de
Catamarca, a los Veinticinco días del mes de Marzo del Año dos Mil
Cuatro.-

O R D E N A N Z A Nº 3740/04.-
Expte. Nº 223-P-03, Nº 224-H-03 y
Nº 169-C-03-Nº 2645-C-04.-

FDO.: Prof. RUBEN ANTONIO HERRERA
Dra. VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 14 de Abril del 2004.

DECRETO Nº 229/04.-

EXPTE. Nº 2645-C-04.-

V I S T O:

La Ordenanza Nº 3740/04, dictada por el
Concejo Deliberante,

Por ello,



EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A:

ARTICULO 1º).- TENGASE por promulgada la Ordenanza Nº 3740,
----- sancionada por el Concejo Deliberante, con fecha 25
de Marzo del 2004.-

ARTICULO 2º).- COMUNIQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal
----- y archívese.-

FDO.: DR. RICARDO GASPAR GUZMAN
ING. PABLO E. MAGINI
